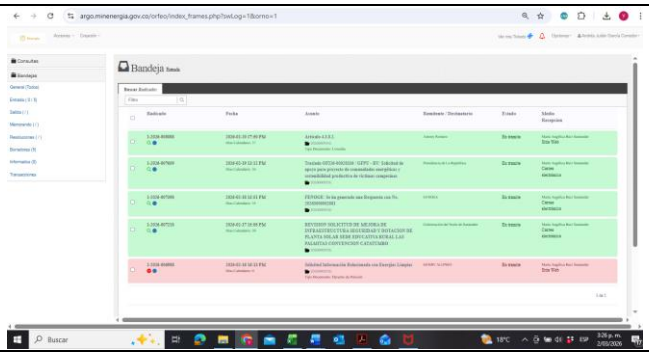
Evidencias Contrato GGC-1660-2026
Mes: Enero 2026
Nombre: Andrés Julián García Corredor

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD Y EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Brindar apoyo jurídico para la suscripción de convenios, contratos y/o memorandos de entendimiento, así como en la revisión de estudios previos y demás documentos precontractuales que se generen en el marco de las estrategias y proyectos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, asociados a Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).</td><td>Durante el período evaluado, no se desarrollaron actividades relacionadas con el apoyo en la elaboración de borradores simples de comunicaciones administrativas y documentos de trámite, debido a que las actividades estuvieron encaminadas a responder DPC´s.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Brindar apoyo en la revisión de los documentos requeridos para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios, con el fin de verificar el cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones pactadas, de conformidad con la normatividad aplicable.</td><td>Como apoyo en la revisión de los documentos requeridos para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios durante el periodo evaluado no se presentó ningún requerimiento en este sentido.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Brindar apoyo jurídico en los procesos administrativos que se deriven de las actuaciones propias de la Dirección de Energía Eléctrica, en el marco de la ejecución de proyectos de inversión y estrategias institucionales asociadas a la transición energética.</td><td>Como apoyo jurídico de la Dirección de Energía Eléctrica, se proyectó respuesta a los derechos de petición Nos. 1-2026-006988, 1-2026-007218, 1-2026-007398, 1-2026-7659, 1-2026-008088.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apoyar la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás comunicaciones escritas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</td><td>Durante el período evaluado, se desarrollaron actividades relacionadas con el apoyo en la elaboración de respuesta a derechos de petición.

<table><tr><td>DPC</td><td>Fecha</td></tr><tr><td>1-2026-006988</td><td>Feb 23-26</td></tr><tr><td>1-2026-007218</td><td>Feb-25-26</td></tr><tr><td>1-2026-007398</td><td>Feb 26-26</td></tr><tr><td>1-2026-007659</td><td>Feb 26-26</td></tr><tr><td>1-2026-008088</td><td>Feb 27-26</td></tr></table></td></tr>
</table>

Evidencias Contrato GGC-1660-2026
Mes: Enero 2026
Nombre: Andrés Julián García Corredor

		
5	Realizar el seguimiento y monitoreo administrativo a los proyectos del sector energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, recopilando información y soportes que sirvan como insumo para la gestión y la toma de decisiones técnicas de la Dirección de Energía Eléctrica.	Con respecto al seguimiento y monitoreo administrativo a los proyectos del sector energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, recopilando información y soportes que sirvan como insumo para la gestión y la toma de decisiones técnicas de la Dirección de Energía Eléctrica, se adelantó la elaboración de Informe Comunidades Energéticas, el cual sirve de conocimiento sobre el sector.
6	Proponer, alimentar y gestionar las matrices, bases de datos o herramientas de control que le sean requeridas por el supervisor del contrato, con el fin de apoyar el registro, seguimiento y control de las actividades adelantadas en el marco de la supervisión contractual.	En esta obligación, no se desarrollaron actividades relacionadas con gestión de matrices o bases de datos de control requeridas por el supervisor del contrato.
7	Las demás actividades de apoyo jurídico transversal que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto y alcance del contrato y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En esta obligación, no se desarrollaron actividades adicionales de apoyo jurídico transversal que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto y alcance del contrato y que sean asignadas por el supervisor del contrato, debido a que se concentró en la respuesta de los derechos de petición.

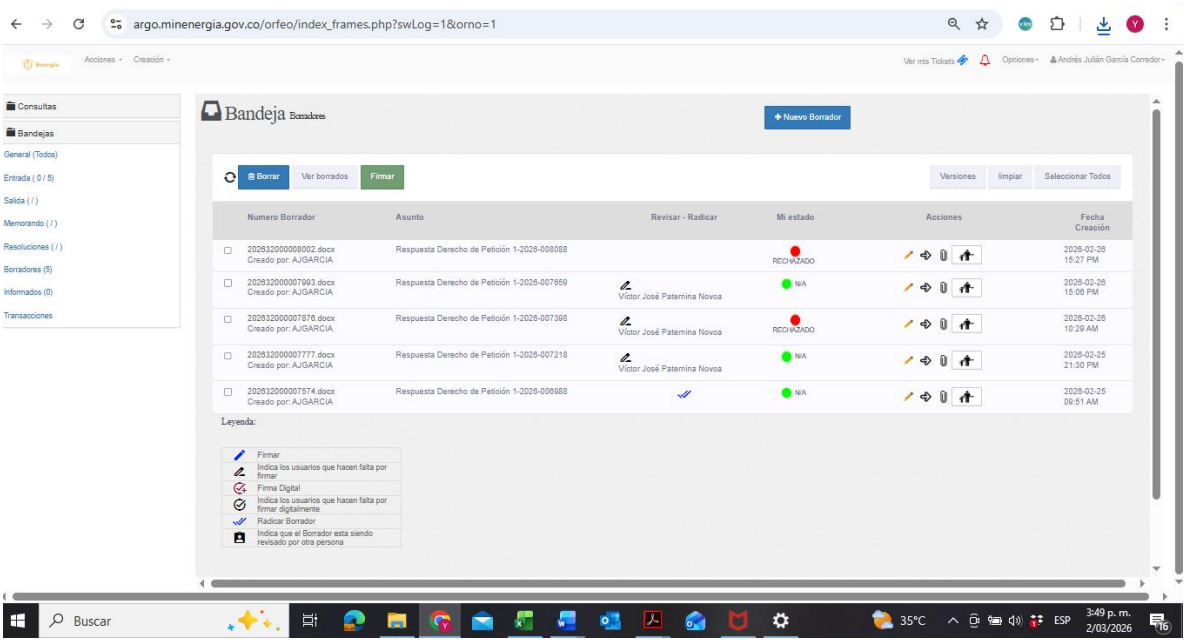
Cordialmente



Contratista: Andrés Julián García Corredor
No. Contrato GGC-1660-2026

Evidencias Contrato GGC-1660-2026
Mes: Enero 2026
Nombre: Andrés Julián García Corredor

Elaboración Proyectos de Respuesta Derechos de Petición Febrero 2026:

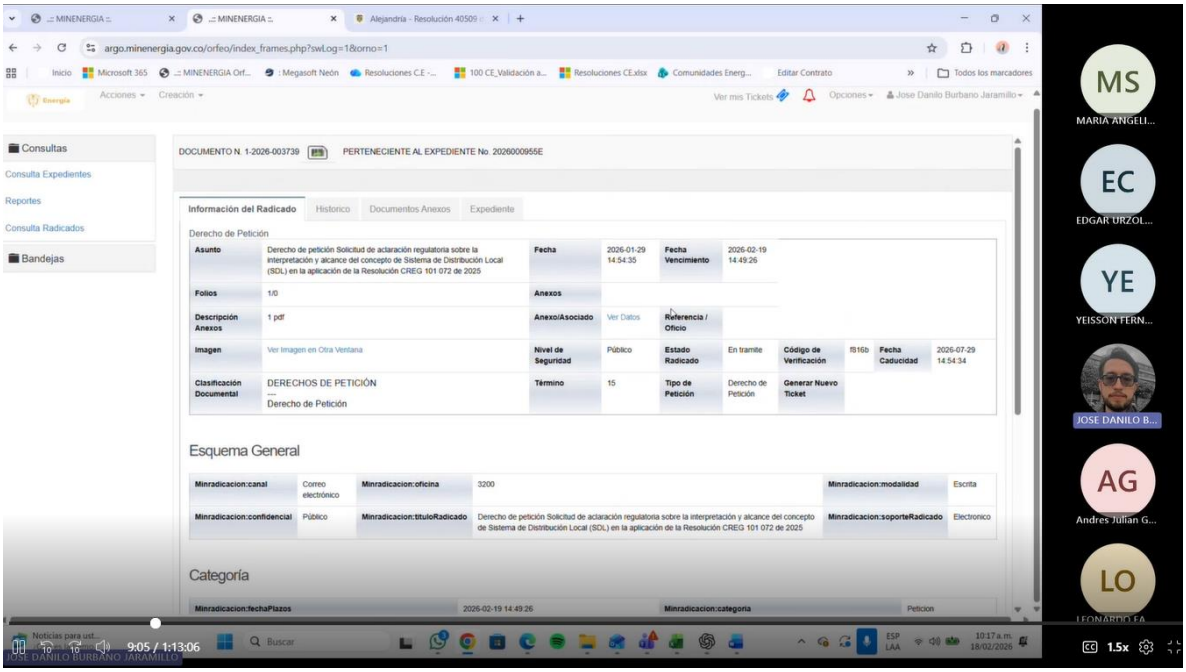


Curso y Certificado de SGSST:



Evidencias Contrato GGC-1660-2026
Mes: Enero 2026
Nombre: Andrés Julián García Corredor

Capacitación Derechos de Petición Febrero 18.



Capacitación Higiene postural febrero 23 de 2026. 10:00 am.

